

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
=====

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "HILATURAS ACRILICAS S.A." (HILACRIL S.A.)

1.-La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "HILATURAS ACRILICAS S.A." (HILACRIL S.A.), se otorgó ante el Notario Noveno del Cantón Quito el 5 de Agosto de 1982; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 11871 de **7 SET 1982**

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 194 del Registro Industrial, tomo 14 de 9 de Septiembre de 1982.

2.-Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Ing. Galo Pazmiño Domínguez e Ing. Textil Fernando Davila Pinto, a nombre y en representación de la Compañía "HILATURAS ACRILICAS S.A." (HILACRIL S.A.), en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Cantón Quito.

3.-El capital se aumenta en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES (\$/ 6'000.000,00), con lo cual asciende a la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$/50'000.000,00)

4.-El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:
Con Capitalización de Reservas Legales \$/ 2'416.203,78
Mediante Compensación de Créditos..... \$/ 3'583.796,22

\$/ 6'000.000,00

5.-En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros el artículo cuarto de los estatutos sociales, que dirá:ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en acciones ordinarias y nominativas en la siguiente forma:-a).- un mil treinta y seis acciones de la serie "A" de diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cero cero mil treinta y seis: b).- dos mil ciento cuarenta acciones de la serie B de un mil sucres cada una numeradas del cero cero mil treinta y siete al cero cero tres mil ciento setenta y seis : c).- tres mil acciones de la serie "C" de

.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

("HILATURAS ACRILICAS S.A." (HILACRIL S.A.))

-2-

un mil sucres cada una, numeradas del cero cero tres mil ciento setenta y siete al cero cero seis mil ciento setenta y seis; y d).- treinta y cuatro mil quinientas acciones de la serie D de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero seis mil ciento setenta y siete al cero cuarenta mil seiscientos setenta y seis..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 16 SET. 1982

[Signature]
Dra. María Antonieta Ponce Posso
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

[Signature]
DJ-CA
AVG
30-VIII-82
298
[Signature]